

RESOLUCIÓN No. _____ DE ____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

El Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira CARLOS ANDRÉS HERNANDEZ ZULUAGA, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.000.508 expedida en Pereira, Secretario de Vivienda Social del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de nombramiento No. 986 del 05 de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 146 de enero 26 de 2017, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto 401 del 24 de mayo de 2017, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 28 de diciembre 10 de 2018, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007, especialmente del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 559 del 25 de Julio de 2014., en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental con el apoyo de la Secretaria de Infraestructura requiere contratar con la "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 del 2007, en concordancia con la Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1 1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el día 16 de septiembre de 2019 se publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, a los cuales no se les recibieron observaciones, tal y como consta en certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio de Pereira.

Que los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Infraestructura Cra. 7ª No 18-55 Palacio Municipal, 2º piso.

Que se recibieron tres (3) solicitudes de limitación a mipymes de orden municipal, que cumplen con lo establecido en los artículos 2.2.1.2,4.2.2.y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, por lo que la presente convocatoria será limitada a Mipymes de orden Nacional.







	-	12	0	7	7		X
RESOLUCIÓN	No				DE		
			1	8	OCT	2010	

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Adoptar un pliego de condiciones definitivo y ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada N° 374 -2019, cuyo objeto es la ""OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Artículo 2°: La modalidad de contratación que corresponde al presente proceso es el de Selección Abreviada

Artículo 3°: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones ajustado se ajustarán al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR	
	ETAPA PRELIMINAR	PARK OF THE RESERVE O	
2	PLIEGOS DEFINITIVOS	5	
Aviso de convocatoria para la Contratación	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co	
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co	
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva	DEL 16 AL 20 DE SEPTIEMBRE	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co	
Plazo para limitar a MIPYMES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA	
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co	
P	ROCESO DE SELECCI	ÓN	
PLAZO	DE LA SELECCIÓN AB		
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co	



RESOLUCIÓN No. ______ DE ______ 18 0CT 2019



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	21 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA 3:00 PM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Audiencia de eventual sorteo	24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 AM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Oportunidad para la expedición de adendas	25 DE OCTUBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Cierre del término para presentar propuestas	28 DE OCTUBRE HASTA LAS 10:00 AM	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
EVAL	UACIÓN DE LAS PROPI	
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	Durante toda la etapa de evaluación de las	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas técnicas	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019	www.colombiacompra.gov.co ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	5 DE NOVIEMBRE DE 2019	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de Evaluación	DEL 6 AL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
	ÓN DEL PROCESO DE S	
Diligencia pública de respuesta de las observaciones al informe de evaluación, presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas y determinación del orden de elegibilidad.	12 DE NOVIEMBRE DE 2019 10:00 A.M.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTA - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA







		оны	Same of the last	2	0	7	7
				-		•	

RESOLUCIÓN No. _____ DE ____

18 OCT 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL TRASLADO DEL INFORME.	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTA - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Entrega de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTA- Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA
Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE GARANTÍAS POR EL CONTRATISTA	ALCALDIA DE PEREIRA - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTA - Cra. 7 #18-55 PISO 2 - PEREIRA

ARTÍCULO 4°: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. numerales 1 y 2, del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria será limitada a MIPYMES de orden Nacional.

ARTÍCULO 5°: El lugar físico y/o electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso son los siguientes: ALCALDÍA DE PEREIRA - la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, CARRERA 8a N° 18-55, PISO 2 y www.colombiacompra.gov.co y www.contratosrural@pereira.gov.co, respectivamente.

ARTÍCULO 6°: El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO 7°: El Municipio de Pereira adelantará el presente proceso con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	5288
Fecha	8 DE AGOSTO DE 2019
Rubro	Saneamiento Hídrico Ambiental
Fondo	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
Centro de costo	Secretaria de Desarrollo Ambiental y Gestión Ambiental









RESOLUCIÓN No. _____ DE

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA Nº 374-2019, CUYO OBJETO ES "OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR ALTO CANCELES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".

Valor en letras	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
	CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE
Valor en números	\$ 90.694.144

ARTÍCULO 8°: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

ARTÍCULO 9°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 10°: No procede ningún recurso

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNANDEZ ZULUAGA

Secretario de Vivienda Social

MILTON HURTADO GARCÍA

Secretario de Infraestructura

CAROLINA CARDONA TOBÓN

Secretaria de Desarrollo Rural y

Gestión Ambiental

Revisión Dirección de Gestión Contractual:

Revisión Secretaría Jurídica: Claudia Andrea García Marín

Revisión:

Laura Velásquez Arango

Abogada Contratista

Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental-

Elaboró y Proyectó: Johana Várela Bermudez

Ingeniera de apoyo

Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

